

CIRCULAR 2/22

CAMBIOS NORMATIVOS PARA LA TEMPORADA 2023

La Comisión delegada de la Asamblea General de la Federación Gallega de Pádel reunida en fecha 26 de noviembre de 2022 ha acordado las siguientes modificaciones normativas para la temporada 2023:

NOVEDADES EN LA LGEC 2023

1. Limitaciones a la inscripción en divisiones en virtud del ranking FGP y WPT:

Los/as deportistas que a fecha de su inscripción en la competición estén incluidos dentro de los 250 primeros puestos del ranking masculino y 150 primeros puestos del ranking femenino del World Pádel Tour u ocupen uno de los 32 primeros puestos del ranking FGP absoluto masculino o de los 20 primeros puestos del ranking FGP absoluto femenino solamente podrán ser inscritos por un equipo de Primera División.

2. Ampliación de la banda horaria los sábados.

La hora de inicio de los encuentros se amplía los sábados una hora: de 10 a 19 horas. Los domingos se mantiene el horario de 10 a 18 horas.

3. Requisitos de alineación de deportistas.

Para la alineación en las liguillas por el campeonato o la permanencia en Primera División no se exigirá la previa participación en un encuentro de la liga regular a una vuelta. Para la alineación en el playoff por el campeonato gallego de primera división se exigirá la alineación en al menos dos encuentros anteriores entre liga regular a una vuelta y liguilla por el campeonato.

4. Punto de oro

Todos los partidos se disputarán con el método de puntuación "sin ventaja" (Punto de oro).

5. Configuración de los grupos de Segunda División.

Los grupos de Segunda División no tendrán que conformarse obligatoriamente por sorteo puro, pudiendo así confeccionarse por proximidad geográfica si se estima oportuno.

6. Participación en la III Copa de España de Ligas Autonómicas:

Como novedad, también los equipos Campeones de 3ª y 4ª categoría de la LGEC participarán, como vienen haciendo los Campeones de 1ª y 2ª categoría, en la III Copa de España de Ligas Autonómicas, de ser convocada por la FEP la fase final correspondiente.

En 3ª y 4ª división se clasificarán para disputar el Título Autonómico 2 equipos de zona norte y 2 equipos de zona sur:

- En 3ª categoría, de los 4 equipos de cada zona que asciendan a 2ª, se clasifican los 2 equipos con más puntos en la liga regular (en caso de empate se deshará dicho empate según normativa).

- En 4ª categoría, de los equipos que asciendan a 3ª, se clasificarán los 2 equipos con más puntos en la liga regular. En el caso de grupos con diferente número de equipos se aplicará la normativa.

Los campeones autonómicos obtendrán plaza para disputar la Copa de España de Ligas Autonómicas.

NOVEDADES EN LA NORMATIVA TÉCNICA FGP 2023

En relación con los torneos y campeonatos las novedades se refieren a:

1. Requisitos de participación en el Gallego Absoluto.

Se deroga el requisito de participación previa en determinado número de competiciones para poder participar en el Campeonato Gallego Absoluto, derogación que ya entró en vigor esta temporada 2022.

2. Aclaraciones sobre las funciones de los entrenadores.

Para poder ejercer como coach en un torneo o campeonato de la FGP es necesario estar en posesión del título de monitor o entrenador de la FGP o FEP y disponer de la licencia de coach del año en curso.

Un coach podrá ejercer como tal en una competición en la que participa como jugador, pero no al mismo tiempo. Es decir que en el momento que está compitiendo no podrá ejercer como coach.

Un coach podrá ejercer su labor con varias parejas durante la misma competición, pero en el momento en el que esté haciendo el coaching a una pareja no podrá cambiar de partido hasta que finalice.

Si un coach es sancionado con la expulsión en un partido no podrá ejercer el coaching con ninguna pareja más en esa competición.

3. Cambios en los premios mínimos de los torneos Oro y Plata

Los torneos Oro y Plata deberán repartir obligatoriamente en premios los siguientes mínimos tanto en categoría masculina como femenina:

TORNEO	Campeones/as	Subcampeones/as	Semifinalistas
Oro	600 €	300 €	150 €
Plata	400 €	200 €	100 €
Bronce			

En caso de que la categoría masculina o femenina tenga menos de 32 parejas inscritas (en los torneos de categoría cerradas se considerará el total de parejas inscritas en todos los niveles), el organizador podrá, a su criterio, aplicar o no los siguientes coeficientes de reducción en cada uno de los premios:

Entre 25 y 31 parejas	15% de reducción
Entre 17 y 24 parejas	30% de reducción
Hasta 16 parejas	50% de reducción

En A Coruña, a 9 de diciembre de 2022

El secretario

Manuel Codesido Alvarez